

RELATS
FORO
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
Y TRABAJO AUTONOMO

SINDICATOS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO:
BALANCE Y PROSPECTIVAS

Pierre Laliberté¹, 2013

En mayo del 2013, la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y el Servicio de Cooperativas de la OIT celebraron un seminario dedicado al tema de las relaciones entre sindicatos y cooperativas de trabajo². El objetivo era reexaminar la relación entre ambos movimientos haciendo un recuento de las iniciativas recientes llevadas a cabo en distintas partes del mundo.

Por cierto, la relación entre sindicatos y cooperativas es tan larga como la propia historia del sindicalismo. De hecho, las primeras asociaciones de trabajadores que surgieron en Europa se parecían más a cooperativas que a sindicatos. Ese isomorfismo inicial, que se debió en gran medida a sus objetivos comunes de seguridad y democracia económicas, gradualmente dio paso a organizaciones distintas que se fueron equipando cada vez más para dedicarse a funciones sociales especializadas.

No obstante, hasta nuestros días los sindicatos siguen siendo activos participantes en el área de la cooperación, particularmente a través de la creación y gestión de cooperativas de usuarios, tales como cooperativas de ahorro y crédito, de consumo y de vivienda. Una encuesta reciente³, con participación de 166 organizaciones sindicales, conducida por ACTRAV y el Programa de Finanzas Sociales de la OIT, reveló que más de tres cuartas partes de las organizaciones sindicales prestaban servicios a sus miembros principalmente en forma de cooperativas y mutuales. Es importante subrayar

¹ Sobre la base del prólogo a la edición de « Sindicatos y cooperativas de trabajo : balance y retrospectivas », Boletín Internacional de Investigación Sindical, de ACTRAV, 2, 2013.

² Se puede consultar el programa del seminario en

<http://www.ilo.org/actrav/what/events/WCMS_211251/lang--en/index.htm>.

³ Angulo, D., y Matzdorf, P., 2013.: *Trade Union Benefit Schemes: General Report*, borrador, ACTRAV, OIT.

que casi todos los sindicatos encuestados estaban interesados en reforzar su capacidad para proveer tales servicios.

El aspecto por el cual mostraron más interés fue el de poder desarrollar capacidad de apoyo a la creación y mantenimiento de cooperativas de trabajo. En tiempos de crisis financiera, esa renovación del interés por ayudar a los trabajadores a gestionar su propio lugar de trabajo no debería sorprender. En muchos sentidos, la globalización neoliberal no solo ha puesto en peligro los empleos en todo el mundo, sino que también ha minado la confianza que los trabajadores tuvieron alguna vez en la responsabilidad social de sus empleadores. Como el capital financiero ha asumido la gestión del capital productivo, la lógica de las ganancias inmediatas prevalece cada vez más sobre otras preocupaciones. El cierre de empresas rentables o su relocalización son ahora procedimientos normales de negocios. No se nos debería escapar la ironía de que mucho de lo que circula como capital «financiero» no es otra cosa que los ahorros de los trabajadores.

Si bien las actividades cooperativas de los sindicatos en el área de la prestación de servicios a sus miembros han sido una constante de su labor, el interés en apoyar cooperativas de trabajo ha sido más puntual y normalmente como respuesta a situaciones de crisis y a la necesidad de mantener los empleos.

Una región que pasó por una severa crisis económica en el decenio de 1990 fue el Mercosur, donde emergieron cientos de empresas de propiedad de los trabajadores, muchas veces con total apoyo por parte de los sindicatos. Un buen ejemplo es el de la brasileña Forja, la mayor compañía de forja de América del Sur, que, con el respaldo del Sindicato de Metalúrgicos del ABC de la Central Única de los Trabajadores (CUT), se convirtió en Uniforja, una cooperativa de trabajo asociado. El éxito de Uniforja y de muchas otras cooperativas llevó a la creación de Unisol, una federación de cooperativas de trabajadores que cuenta con más de 800 empresas afiliadas y representa a más de 70.000 trabajadores. En la Argentina, la crisis provocó el expandido fenómeno de las llamadas empresas recuperadas. Estas empresas, quebradas como resultado de la profunda crisis que asoló el país en el año 2001, fueron rescatadas por los trabajadores, que las mantuvieron en operación, la mayoría de las veces en ausencia de los propietarios originales. El apoyo sindical no fue automático en ese período, con la excepción de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA)⁴,

⁴ Ver Bruno Debrusin, « Cooperativas de trabajadores en la Argentina : la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados en la Central de Trabajadores de la Argentina. En la publicación de AFTRAV mencionada en la primera nota.

En los episodios de reestructuración y particularmente de quiebra de empresas, hay que estar atentos a una serie de cuestiones cruciales. La primera es la del proceso de quiebra en sí y de quien es uno de los principales deudores. Los salarios adeudados a los trabajadores y sus beneficios atrasados pueden, como se lo explica en otro artículo sobre Argentina⁵, ser usados como base para una oferta de apropiación. Por supuesto que decirlo es más fácil que hacerlo. El tratamiento de los procesos de quiebra se convierte en un elemento clave para determinar si hay posibilidades de mantener las actividades productivas en una determinada planta. El Gobierno argentino estableció procedimientos para facilitar este proceso⁶.

También resulta clave el conocimiento técnico de parte de los trabajadores y su sindicato. La colaboración entre organizaciones sindicales de Quebec y del Brasil ilustra cómo es importante desarrollar el conocimiento necesario para hacer una rápida evaluación de viabilidad de un negocio, además de ofrecer una variedad de instrumentos financieros complementarios que sean –se espera– apropiados a las necesidades de las cooperativas⁷. Finalmente, existe una fuerte necesidad de entrenamiento, a fin de ayudar a los trabajadores a adaptarse a sus nuevas funciones y responsabilidades. Este aspecto es fundamental, dado que las experiencias demuestran que, sin un firme compromiso de parte de los propios trabajadores, la sostenibilidad de la forma cooperativa de empresa es casi nula.

Otros dos temas importantes son: la implementación de innovaciones que permiten sacar el mejor provecho de la naturaleza singular de las cooperativas⁸; y el papel de las organizaciones intermedias de cooperativas, no solo para proveer ayuda técnica y financiera, sino también para funcionar como una red de apoyo «empresarial».

Las experiencias de distintas partes del mundo prueban que, a pesar de los ambientes económicos adversos, las cooperativas de trabajadores pueden desarrollarse bien. Es más, estudios recientes revelan que estas han mostrado mayor resiliencia durante las crisis que las empresas convencionales⁹. La

⁵ José Orbaiceta, « Sindicatos y cooperativas en la perspectiva de la CICOPA Mercosur. En la publicación de ACTRAV mencionada en la primera nota.

⁶ Hille, K., 2009: '*Empresas recuperadas*' in *Argentina: A response to the crisis*, artículo presentado en la Conferencia Regional de la OIT titulada «Economía social: la respuesta de África a la crisis mundial».

⁷ Pierre Patry, Claude Dorion, Arildo Mota Lopes, Joao Antonio Felicio, Leopold Beaulieu y Jean Bergovin, « Experiencias de cooperación entre organizaciones de Brasil y Canadá en apoyo a cooperativas de trabajo ». En la publicación de ACTRAV mencionada en la primera nota.

⁸ Marina Monica y Luca Pastorelli, « Los sindicatos y las cooperativas de trabajadores en Europa : una relación gana-gana. Maximizar el potencial económico y social de las cooperativas de trabajo asociado ». En la publicación de ACTRAV mencionada en la primera nota.

⁹ CECOP-CICOPA, 2012: *The resilience of the cooperative model: How worker cooperatives,*

pregunta a formularse es qué se puede hacer para crear un «ecosistema» económico que facilite el desarrollo de las cooperativas y las saque de su actual situación de marginalidad.

Una nueva ley actualmente en discusión en Francia pretende precisamente eso: asegurar que cuando una empresa sea vendida, sus empleados tengan una oportunidad justa de hacer una oferta colectiva por ella. La ley propone además que se provea una gama de instrumentos de apoyo financiero a fin de bajar los «costos de entrada» para los trabajadores; de esta manera, el ministro de la Economía Social de Francia espera ayudar a expandir la creación de cooperativas de propiedad de los trabajadores¹⁰. Sin llegar a tanto, jurisdicciones de la Argentina, Brasil, Italia y Quebec también han tratado de crear un ambiente más favorable para las entidades de la economía social y solidaria.

A pesar de sus mencionados orígenes comunes y objetivos compartidos de promover la seguridad económica y la democracia laboral, es justo reconocer que, en tiempos recientes, la genuina colaboración entre sindicatos y cooperativas ha sido bastante limitada, con una tendencia de ambos lados a ocuparse de sus respectivas cuestiones más urgentes e inmediatas.

Existen algunas razones para explicar esta mutua “reserva”. Una, sin duda, es la ambigüedad del estatus de los trabajadores de las cooperativas de trabajo asociado y sus posibles implicaciones en el papel de los sindicatos. Otra es la preocupación, bastante razonable, en cuanto a la concentración del riesgo que implica para los trabajadores involucrados poner tanto su empleo como sus ahorros en el mismo canasto. Una tercera es cierta aprehensión a que las cooperativas puedan, involuntariamente, tirar a la baja las condiciones de trabajo, sobre todo en áreas donde las políticas de austeridad están forzando a los gobiernos a privatizar algunas de las actividades en las que antes operaban¹¹.

social cooperatives and other worker-owned enterprises respond to the crisis and its consequences, junio, disponible en <www.cecop.coop/The-resilience-of-the-cooperative>.

¹⁰ Roussel, F., 2013: L'économie sociale, remède anticrise, *Libération*, 5 de noviembre, disponible en <http://www.liberation.fr/economie/2013/11/05/l-economie-sociale-remede-anticrise_944930>.

¹¹ Dobrusin señala en su artículo las limitaciones de un planteamiento de arriba abajo por parte del gobierno para organizar a los trabajadores en cooperativas para tales propósitos. Está también el problema de las «falsas» cooperativas en varios países, como en Colombia, por ejemplo, donde los empleadores establecen cooperativas como «caparazones legales» para evitar la sindicación. Este problema está desapareciendo gradualmente a medida que el marco legal concerniente a las cooperativas está siendo modernizado.

Todas esas preocupaciones son válidas y requieren respuestas, pero las soluciones solo llegarán cuando los actores implicados se sienten alrededor de la mesa para ponerse de acuerdo sobre un *modus operandi*. En Europa, por ejemplo, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la CECOP han llegado a un acuerdo sobre las normas laborales en las cooperativas de trabajo, en el sentido de que éstas deberían «combatir la posibilidad de actuar, ellas mismas, como instrumentos destinados a hacer que las condiciones de los trabajadores asalariados sean más flexibles o precarias, y de actuar como intermediarias convencionales de empleos»¹².

A cada organización le corresponde un cometido que debería idealmente percibirse como complementario en relación a los demás. Claro está que el papel de los sindicatos estará fuertemente influido por las leyes y regulaciones nacionales, y dependerá de si los trabajadores miembros de cooperativas son considerados asalariados o trabajadores independientes; también influirá el tipo de sistema de negociación colectiva que exista en cada país. El factor decisivo para que tal complementariedad ocurra es el liderazgo en el nivel de las federaciones, tanto cooperativas como sindicales. Asimismo, la Recomendación núm. 193 de la OIT sobre la promoción de las cooperativas, 2002¹³, ofrece un punto de referencia tan natural como importante en el área de las relaciones entre sindicatos y cooperativas.

La necesidad de dar respuestas concretas a la crisis y a las pérdidas de empleos aquí y ahora impone un mirada renovada sobre esa vieja alianza entre cooperativas y sindicatos. De hecho, los sindicatos se están mostrando cada vez más proactivos en ese sentido. Un ejemplo es la alianza entre United Steelworkers of America y Mondragón Internacional para promover la propiedad de los trabajadores entre sus miembros¹⁴. El sindicato, consciente de las limitaciones del modelo de Planes de Adquisición de Acciones por parte de los Empleados (ESOP) en los Estados Unidos, promueve un modelo en el cual los trabajadores estén verdaderamente al mando y el sindicato pueda encontrar su lugar.

En varios países han surgido cooperativas de producción asociadas a sindicatos como respuesta a la necesidad de mejorar el poder de negociación de los

¹² Citado en Brzozowska, J.; Pastorelli, G., y Roelants, B., 2009: *Social cooperatives East-West: Two models of social cooperatives (western and eastern) in comparison*, disponible en <www.spoldzielnie.org.pl>.

¹³ Se puede consultar la Recomendación núm. 193 en <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R193>.

¹⁴ Rob Whiterrell, “Una solidaridad emergente: las cooperativas de trabajadores, los sindicatos y el nuevo modelo de cooperativa sindical en los Estados Unidos”. En la publicación de ACTRAV mencionada en la primera nota.

trabajadores independientes. En la India, la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia (SEWA) es un buen ejemplo de ello. Asimismo, desde programas de OIT, ha sido positiva la iniciativa de SYNDICOOP en Africa, que ha prestado ayuda a los sindicatos para organizar a los trabajadores de la economía informal mediante la creación de cooperativas¹⁵. Como la mayoría de los trabajadores todavía pertenece al sector informal en muchos de los países en desarrollo, experimentar nuevas formas de asociaciones y alianzas resulta ineludible para el movimiento sindical.

Ello se observa, de hecho, en las prioridades establecidas por los sindicatos cuando se trata de asistencia externa. En la encuesta citada anteriormente, la asistencia en forma de apoyo a la creación de cooperativas de trabajo y producción está en los primeros puestos de la lista de aspiraciones, con un 58 por ciento de sindicatos que solicitan ayuda en esta área.

Afortunadamente, ya existe una acumulación de buenas prácticas por el mundo que sirven de fundamento de una agenda sindical proactiva de compromiso con las cooperativas. Una tarea básica debería ser la de desarrollar herramientas de formación y diagnóstico en los lugares de trabajo para garantizar que los trabajadores puedan anticipar cierres o traspasos, tengan información para pronunciarse sobre la factibilidad de creación de una cooperativa y, por último, estén mejor preparados para gestionar sus propias plantas de producción. Efectivamente, la intervención temprana en casos de reestructuración o traspaso es crucial en la medida en que ahorra dinero y reduce los riesgos inherentes a esas operaciones.

Igualmente, los sindicatos podrían sellar alianzas con el movimiento cooperativo a favor de cambios en las leyes y regulaciones y de la creación de instrumentos financieros que faciliten la fundación de cooperativas. Dadas las dificultades afrontadas por los trabajadores al considerar la posibilidad de adquirir sus lugares de trabajo, debería serles ofrecida una oportunidad justa de hacer una oferta en el caso de cierre de planta o de traspaso de negocio. Esta no es una idea utópica; como vimos más arriba, en Francia está empezando actualmente a cobrar vida.

En un tiempo en que la confianza en la gobernanza capitalista convencional está en su mínimo histórico, las cooperativas de trabajo demuestran que, si se les da una oportunidad justa, los trabajadores pueden perfectamente llevar la batuta de los negocios. Se trata, de hecho, de un buen momento para que los sindicatos pongan a prueba las ideas recibidas acerca de las cooperativas de trabajadores.

¹⁵ Stirling Smith, "La experiencia del proyecto SYNDICOOP en Africa ¿un modelo para la acción sindical ". En la publicación de ACTRAV mencionada en el primer punto.